

125-19.61

Santiago de Cali, 22 de enero de 2019

CACCI 224

**PUBLICACION EN CARTELERA INTERNA Y/O EN NOTIFICACIONES  
PAGINA WEB POR DIRECCION DESCONOCIDA**

Fecha de Fijación Enero 21 de 2019

Desfijacion Febrero 4 de 2019

ASUNTO: Informe Final Respuesta a Denuncia Ciudadana CACCI 5517 DC-75-2018

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca informa los resultados finales de lo actuado con respecto a la denuncia ciudadana del asunto, relacionada con presuntas irregularidades en el servicio del acueducto del Municipio de Candelaria-Valle, inherentes a la baja calidad del agua, cortes inesperados y el caso más complejo es el incremento injustificado de facturas.

La presente denuncia fue publicada el 8 de agosto de 2018 en la página web hsbnoticias.com en la sección local de noticias.

La Dirección Operativa de Comunicaciones y Participación Ciudadana procedió a dar trámite a la denuncia ciudadana mediante solicitud de apoyo técnico a la Dirección Técnica de Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca.

De la visita técnica realizada por la Profesional asignada por la Dirección Técnica de Medio Ambiente se obtuvo el siguiente resultado:

### **1. INTRODUCCION**

Mediante correo electrónico del 17 de octubre de 2018, la Directora Técnica de Recursos Naturales y Medio Ambiente, solicitó atender en el proceso auditor a ejecutarse en el municipio de Candelaria en cumplimiento del PGA 2018, la denuncia ciudadana DC-75-2018, relacionada con presuntas irregularidades en el servicio del acueducto de Candelaria con baja calidad del agua, cortes inesperados y el caso más complejo es el incremento injustificado de facturas.

### **2. ALCANCE DE LA VISITA**

Durante esta visita se evaluará el estado del servicio que se está suministrando, el resultado de los análisis fisicoquímicos y microbiológicos a la calidad del agua, y la facturación.

### **3. LABORES REALIZADAS**

- ✓ Revisión de los documentos anexados a la denuncia
- ✓ Revisión del contrato entre el Municipio y Acuavalle S.A.E.S.P
- ✓ Revisión de la certificación sanitaria de la calidad del agua municipal
- ✓ Revisión de las tarifas y los subsidios aplicados.

#### 4. RESULTADO DE LA VISITA

El Municipio de Candelaria cuenta con 11 prestadores del servicio de acueducto. En la zona urbana y en las localidades de Villagorgona y Otoño el prestador del servicio de acueducto es ACUAVALLE S.A. E.S.P; en el Cabuyal, Guali, Carmelo y Tiple el servicio es prestado por la empresa de servicios públicos de Candelaria EMCANDELARIA E.I.C.E y en la zona rural es prestado por asociaciones comunitarias administradoras de acueducto tales como San Joaquín, Arenal, como se observa en la siguiente tabla:

**Tabla N° 1** Prestadores del servicio de Acueducto

Alcaldía Municipal de Candelaria		
Prestadores del servicio de Acueducto		
N°	Prestador	Localidad
1	ACUAVALLE SA ESP	Cabecera
		Villagorgona
		Otoño
2	ACUASALUD "BOLO" MADREVIEJA	Madrevieja
3	ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO Y/O ALCANTARILLADO PUEBLITO VIEJO-ASAPUEVI	Pueblito Viejo
4	ASOCIACIÓN DE COOPROPIETARIOS DEL CONJUNTO RESIDENCIAL DE VILLATERESA	Villa Teresa (Villagorgona)
5	ASOCIACIÓN DE USUARIOS ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SAN JOAQUÍN - ASUSAC	San Joaquín
6	ASOCIACIÓN DE USUARIOS ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL ARENAL - AUSAA	Arenal
7	EMCALI EICE ESP	Juanchito
8	EMCANDELARIA SA ESP	Cabuyal
		Guali
		Carmelo
		Tiple
9	JUNTA DE ACUEDUCTO BUCHITOLO	Buchitolo
10	JUNTA DE ACUEDUCTO DEL LAURO	Lauro
11	AQUASERVICIOS SA ESP	Poblado Campestre

Fuente: Alcaldía Municipal de Candelaria

➤ **Con respecto a la calidad del agua:**

De acuerdo a las acciones de inspección, vigilancia y control realizados por la Secretaría de Salud Municipal de Candelaria, para el año 2017 registró la siguiente información:

**Tabla N° 2** Calificación para expedir certificación municipal

Alcaldía Municipal de Candelaria							
Calificación para expedir certificación sanitaria Municipal							
Municipio	N° prestadores de acueducto	Población	IRCAm	IRABAm	BPSM	Puntaje	Concepto
Candelaria	11	81.700	11,71	32,62	9,5	15,23	Favorable con requerimientos

Fuente: Alcaldía Municipal de Candelaria

La certificación sanitaria Municipal 15,23 puntos **Favorable con requerimientos**. Lo que significa que se debe dar cumplimiento a las observaciones entregadas por la Secretaría de

Salud Municipal a cada uno de los prestadores del servicio, en las actas de visitas de inspección sanitaria.

Para evaluar la gestión ambiental en calidad del agua en la zona urbana y rural del Municipio de Candelaria, se tuvo en cuenta los resultados obtenidos por la Secretaría de Salud Municipal, en cumplimiento de las actividades de vigilancia de calidad de agua para consumo humano, durante el periodo enero-diciembre 2017. El indicador utilizado y definido por la norma sanitaria es el IRCA

**Índice de Calidad de Agua para Consumo Humano (IRCA):** es el grado de riesgo de ocurrencia de enfermedades relacionadas con el no cumplimiento de las características físicas, químicas y microbiológicas del agua para consumo humano.

ACUAVALLE S.A. E.S.P. es el prestador del servicio de acueducto y alcantarillado en la zona urbana del municipio. De acuerdo a los resultados de las muestras tomadas por la Secretaria de Salud Municipal, se evidencia que el agua que se les suministra a los usuarios de la **zona urbana** del municipio de Candelaria no presenta riesgo por calidad del agua en el consumo humano. En la siguiente tabla se muestra los resultados del IRCA promedio en la vigencia 2017.

Alcaldía Municipal de Candelaria			
Prestadores del servicio de Acueducto			
Clase Entidad Prestadora Servicio	Localidad	IRCA	NIVEL DE RIESGO
ACUAVALLE SA ESP	Cabecera	2,4	Sin Riesgo
	Villagorgona	3,7	Sin Riesgo
	Otoño	2,8	Sin Riesgo
ACUASALUD "BOLO" MADREVIEJA	Madrevieja	27,0	Medio
ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO Y/O ALCANTARILLADO PUEBLITO VIEJO- ASAPUEVI	Pueblito Viejo	15,1	Medio
ASOCIACIÓN DE COOPROPIETARIOS DEL CONJUNTO RESIDENCIAL DE VILLATERESA	Villa Teresa (Villagorgona)	20,5	Medio
ASOCIACIÓN DE USUARIOS ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SAN JOAQUÍN - ASUSAC	San Joaquin	17,5	Medio
ASOCIACIÓN DE USUARIOS ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL ARENAL - AUSAA	Arenal	7,8	Bajo
EMCANDELARIA SA ESP	Juanchito	7,7	Bajo
	Cabuyal	24,1	Medio
	Guali	16,3	Medio
	Carmelo	1,3	Sin Riesgo
JUNTA DE ACUEDUCTO BUCHITOLO	Tiple	0,3	Sin Riesgo
	Buchitolo	18,6	Medio
JUNTA DE ACUEDUCTO DEL LAURO	Lauro	19,9	Medio
AQUASERVICIOS SA ESP	Poblado Campestre	6,5	Bajo

Fuente: Alcaldía Municipal de Candelaria



Analizando la información reportada por la Secretaría de Salud municipal, un gran porcentaje de la zona rural (**58.987 usuarios**), que habitan en los corregimientos de Madre vieja, Pueblito Nuevo, Villa Teresa, San Joaquín, Arenal, Juanchito, Cabuyal, Guali, Buchitolo, Lauro y Poblado Campestre presenta **Riesgo Bajo y/o Medio** en la calidad del agua, es decir, se le está suministrado **agua no apta para el consumo humano**.

➤ **Con respecto a la continuidad y la presión del servicio**

Desde hace varios meses los habitantes de la cabecera municipal de Candelaria y del corregimiento de Villagorgona, venían padeciendo bajas presiones los fines de semana.

Ante esta situación y con el fin de solucionar este problema, ACUAVALLE S.A E.S.P., realizó una inversión de \$1.500 millones, para la ampliación de la planta de tratamiento de Florida, que le permitirá producir adicionalmente 180 l/s de agua, lo que resolverá el problema que se tiene en la cabecera municipal de Candelaria y en el corregimiento de Villagorgona,

Técnicamente lo que se realizó fue la optimización de la zona existente de la parte sedimentación, floculación y filtración, pasando de una tecnología convencional a una nueva tecnología, sedimentadores de alta tasa y un mejoramiento en la parte de filtros

En el mes de septiembre se culminaron los trabajos de mejoramiento en el acueducto regional. La instalación de una purga, un macro a la entrada de Villagorgona y una ventosa fueron algunos de los trabajos que permitirán una mayor y mejor eficacia en las condiciones de operación sobre la línea de conducción.





Fuente: página web de Acuavalle

➤ **Las Tarifas**

Se implementaron de acuerdo a la metodología definida por la Comisión de Regulación de Agua Potable CRA.

## 5. CONCLUSIONES

➤ **Cobertura, Calidad y Continuidad del servicio de agua**

La Alcaldía de Candelaria, a través de su empresa de servicios públicos domiciliarios, EMCANDELARIA E.I.C y ACUAVALLE S.A, en agosto del 2018, concretaron la firma de un contrato de operación de los sistemas de Acueducto que cubre a los corregimientos de Villagorgona, La Regina, Madre vieja, Arenal y Buchitolo, por un término de diez años.

Esto permitió que otros corregimientos (Madre vieja, Arenal y Buchitolo) fuesen atendidos por ACUAVALLE.

La Alcaldía Municipal, con inversiones por cerca de \$ 1.000 millones realizará una serie de obras de interconexión de estos corregimientos con el Acueducto Regional, \$ 600 millones de pesos, para interconectar los corregimientos de El Arenal y Buchitolo, sumado a la inversión realizada por más de \$ 300 millones de pesos en la construcción de la red de distribución del corregimiento de Madre vieja, obras que permitirán abastecer a estas comunidades de agua potable.

Incluir tres corregimientos más a los que adicionalmente ACUAVALLE les prestaba el servicio (Cabecera Municipal, Villagorgona y la Regina), garantiza una mayor cobertura en suministro de agua potable para otras poblaciones del municipio de Candelaria.

De acuerdo a los resultados de las muestras tomadas por la Secretaria de Salud Municipal, se evidencia que el agua que se les suministra a los usuarios del municipio de Candelaria y al corregimiento de Villagorgona, no presenta riesgo por calidad del agua en el consumo humano.

➤ **Problemas de presión y continuidad en la cabecera municipal y Corregimiento de Villagorgona**

Con la ampliación y la optimización de la planta de tratamiento de agua potable de Florida y con la mejoras en el sistema de la línea de conducción, permitirán una mayor y mejor eficacia en las condiciones de operación y por ende la solución de los problemas de continuidad y

presión que se presentaban los fines de semana en la cabecera municipal y el Corregimiento de Villagorgona.

➤ **Problemas de calidad en la zona rural**

En el primer semestre de 2018 la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, realizó la auditoría especial ambiental de calidad del agua y tratamiento de aguas residuales en la zona rural.

Como resultado de la evaluación del proceso auditor quedo un hallazgo administrativo sobre este tema, lo anterior para que se implemente por parte del Municipio el respectivo plan de mejoramiento, el cual será objeto de seguimiento por la Dirección Técnica de Recursos Naturales y Medio Ambiente en el plan de mejoramiento que suscriba el Municipio como producto de los hallazgos en el proceso auditor.

➤ **Tarifas**

Las tarifas aplicadas corresponden a las autorizadas por la CRA, y se están aplicando los subsidios y las contribuciones autorizadas por el Concejo Municipal.

De esta manera queda debidamente tramitada y diligenciada la Denuncia Ciudadana DC-75-2018.

En espera de que con la presente se de claridad sobre las causales de la denuncia y atentos a cualquier aclaración.

Se remite copia de este informe al Municipio de Candelaria, con el fin de que tenga conocimiento del mismo y quede debidamente notificado.

En cumplimiento de los procedimientos establecidos por la Contraloría Departamental del Valle, anexo la encuesta de Percepción de la oportunidad en la respuesta en un (1) folio para ser remitida a esta dependencia una vez diligenciada a la Carrera 6 entre Calles 9 y 10 Edificio Gobernación del Valle del Cauca Piso 6 en Cali, así mismo puede ser enviada a través del correo electrónico [participacionciudadana@contralariavalledelcauca.gov.co](mailto:participacionciudadana@contralariavalledelcauca.gov.co) o directamente al link <https://goo.gl/forms/86ptHQXNISQgYCXk1>

Cordialmente,

(Original firmado)

ALEXANDER SALGUERO ROJAS  
Director Operativo de Comunicaciones y Participación Ciudadana

Copia: CACCI 5517 DC -75– 2018  
*Cartelera Interna y/o Pagina Web Notificaciones Participación Ciudadana.*

*Trascribió: Amparo Collazos Polo – Profesional Especializada.*